



Medellín, 19/10/2018

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION.
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:
JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO

B. CARGO
Subsecretario de Innovación

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)
Gobernación de Antioquia

D. CIUDAD Y FECHA
Medellín, 19/10/2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:
de 2016

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:
22 de octubre de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:



PROGRAMAS Y PROYECTOS

ANTIOQUIA LIBRE DE ANALFABETISMO

Actualmente está operando el Programa en 60 municipios del territorio Antioqueño a través de la Licitación **4600008150 de 2018**, por valor de \$ 4.992.278.478, celebrada entre el Departamento y la Fundación servicios y Obras Sociales de Colombia – FUNSOS; se conformaron 89 mesas locales de alfabetización, con el fin de lograr una movilización social en cada municipio, en torno a la focalización de las personas en situación de analfabetismo. Se diseñó y desarrolló la APP "Congo y Quima, un reto por la alfabetización" como estrategia dinámica y de fácil interacción y se diseñó el diplomado Virtual, una ruta para enseñar y aprender, con el fin de cualificar a las personas que tengan interés en la formación de personas en situación de analfabetismo.

ANTIOQUIA LIDER EN PRUEBAS SABER

Se constituyó una red de aliados conformada por organizaciones de diferentes sectores que permitió brindar a los antioqueños un portafolio de recursos y herramientas gratuitos, entre estos una plataforma con preguntas tipo pruebas saber y otra plataforma tipo examen de admisión de la Universidad de Antioquia; Estas plataformas con sus bancos de preguntas asociadas han beneficiado a más de 35.000 estudiantes del país.

PROYECTO BACHILLERATO DIGITAL GRATUITO

Actualmente cuenta con 2009 estudiantes matriculados, se está desarrollando en 43 municipios del Departamento de Antioquia, el 17 de octubre de 2018 se graduaron 64 estudiantes del programa, actualmente se están realizando las gestiones pertinentes para llegar a más municipios. Adicional a lo anterior se logra realizar la gestión para dar inicio al programa de Bachillerato Digital en las cárceles de los municipios de Santa Rosa de Osos y Titiribí, lo que facilitó también la aprobación por parte de la regional Antioquia – Chocó para desarrollarlo en todas las cárceles de Antioquia y con el Departamento Nacional de Educación (DNE) del INPEC para llegar en el 2019 a las cárceles del país.



PROGRAMA: EDUCACIÓN TERCIARIA PARA TODOS

1. Formación a jóvenes y adultos en competencias laborales desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano articulados a los Ecosistemas de innovación: contratación con instituciones ETDH a través de prestación de servicios para matrícula de 4.706 estudiantes en formación de técnicas laborales en la media; convenio Unión Europea para la contratación a través de institución ETDH para matrícula en formaciones en el Urabá Antioqueño en articulación con la Secretaría de Productividad y Competitividad; contratación con recursos del sector solidario que tenían un fondo constituido en ICETEX, para articulación de la media a técnicas laborales y posibilidad de homologación a la educación superior.

2. Apoyo a estudiantes a través de financiación de matrícula y sostenimiento en la educación superior: Se ejecuta en articulación con la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, a través de becas para matrícula y sostenimiento en programas de pregrado para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

3. Fondo Departamental de crédito para el acceso a la educación superior Gilberto Echeverri Mejía, Tuvo vigencia entre los años 2006 y 2011, con 6.596 beneficiarios. Hoy se encuentra en proceso de recuperación de cartera.

CONECTIVIDAD Y DOTACIÓN PARA LAS SEDES EDUCATIVAS

Con respecto a la conectividad, en ejecución actualmente se tienen los siguientes contratos:

Contrato 4600008493 entre la Gobernación de Antioquia y VALOR + S.A.S.
VALOR: **2'234.720.460** hasta el 14 de diciembre de 2018
CANTIDAD MÍNIMA DE SEDES RURALES A CONECTAR **400**

Contrato 0234 entre el IDEA y VALOR + S.A.S.
VALOR: **619'580.207** hasta el 31 de diciembre de 2018
CANTIDAD MÍNIMA DE CONEXIONES A REALIZAR (SEDES "URBANAS", PARQUES Y CIUDADELAS EDUCATIVAS) **418**

Convenio 001221 entre la Gobernación de Antioquia, MINTIC y UNE EPM TELECOMUNICACIONES
VALOR: **11'594.760.457** hasta el 31 de diciembre de 2018
CANTIDAD DE ZONAS WIFI A IMPLEMENTAR **125**, EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO.



DOTACION PARA SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO

El plan de desarrollo ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE planteó dentro del componente 21.4 EDUCACIÓN el programa Antioquia territorio inteligente: ecosistemas de innovación la dotación de dispositivos tecnológicos, para lo cual se adelantó el siguiente Convenio Interadministrativo:

Tipo	Convenio Interadministrativo
Número	4600005976 (SeEduca) – 190-16 (COMPUTADORES PARA EDUCAR)
Asociado	Computadores para Educar
Objeto	Mancomunar esfuerzos entre computadores para educar y el Departamento de Antioquia, para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, mediante el uso y apropiación de tecnología en las sedes educativas oficiales del ente territorial, como aporte al fortalecimiento de las comunidades y para dar cumplimiento a la meta prevista de relación de estudiantes por terminal.
Descripción	Convenio entre CPE y Secretaría de Educación para la entrega de tabletas en sedes educativas, el convenio también contempló como uno de los aportes de CPE la entrega de dispositivos (tabletas o laptops) para uso de los docentes que participaran en formación con dicha entidad
Valor aportado por Gobernación	Nueve mil setecientos ochenta y un millones veintiocho mil pesos (\$9.781.028.000)
Cantidad de Dispositivos para alumnos adquiridos	47.868 Tabletás
Cantidad de Municipios Beneficiados	117 municipios no certificados
Docentes que tomaron formación	4.650
Tabletas o portátiles	4.650



entregados o en proceso por parte de CPE para uso docente de acuerdo a lo establecido en el convenio	
Cantidad de Municipios beneficiados con dispositivo para docentes	72
Indicador de alumnos por Dispositivos a la fecha:	3
Indicador de alumnos por dispositivo planteado en el plan de desarrollo:	6

ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN

El Decreto Reglamentario 2936 del 2017 por el cual se normaliza la Ordenanza 48 del 2017 en donde se adopta la Política Departamental Estrategias de Ecosistemas de Innovación la cual tiene por objeto integrar los diferentes actores, contenidos, servicios, tecnologías, y cualquier otro recurso que se utilice en la prestación de los servicios educativos ofertados en cada uno de los municipios Antioqueños, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que solucionan necesidades del contexto departamental. A nivel estructural este Decreto cuenta con 19 artículos; y desde el contenido genera unas grandes estrategias para la materialización de derechos como, el Comité TIC, los Enlaces TIC, el Censo Tecnológico, el Sistema de Información Unificado, los residuos. tecnológicos, la mesa de innovación educativa, además de las bibliotecas digitales y la estrategia para la gestión de la innovación, entre otras.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A Recursos Financieros:

No aplica



B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Se adjunta actas de inventario.

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	DE	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:				
A la fecha de Inicio de la gestión	4			0
A la fecha de retiro	3			1
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA :				
A la fecha de Inicio de la gestión	6			0
A la fecha de retiro	7			0
CARGOS EN PROVISIONALIDAD:				
A la fecha de Inicio de la gestión	19			0
A la fecha de retiro	19			0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No aplica

6. OBRAS PÚBLICAS:

No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

No aplica

8. CONTRATACION:



Contrato 4600008493 entre la Gobernación de Antioquia y VALOR + S.A.S.
VALOR: **2'234.720.460** hasta el 14 de diciembre de 2018
CANTIDAD MÍNIMA DE SEDES RURALES A CONECTAR **400**

Contrato 0234 entre el IDEA y VALOR + S.A.S.
VALOR: **619'580.207** hasta el 31 de diciembre de 2018
CANTIDAD MÍNIMA DE CONEXIONES A REALIZAR (SEDES "URBANAS", PARQUES Y CIUDADELAS EDUCATIVAS) **418**

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

- Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016 “por medio del cual se ajusta la estructura de la Secretaría de Educación”

Artículo 2: Estructura orgánica de la Secretaría de Educación

1.4: Subsecretaría de Innovación

- Manual específico de funciones y de competencias laborales
2000005915 009-02 (30019252 - Vigente - Resolución 0052712 del 17-03-2017)

Área: Subsecretaría de Innovación - Secretaría de Educación

Nivel: Directivo

Denominación del Empleo: Subsecretario de Despacho

Código: 045

Grado: 03

10. CONCEPTO GENERAL:

La Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Educación de Antioquia, es la encargada de diseñar mecanismos encaminados para proveer con infraestructura tecnológica a los establecimientos educativos del departamento con el fin de apoyar los procesos pedagógicos y de gestión, además orienta el funcionamiento y sostenibilidad de los ecosistemas de innovación mediante la generación de lineamientos y políticas que contribuyan a la movilidad, innovación y la participación ciudadana a favor de la



apropiación TIC; tiene adscritas la Dirección de Formación para el Trabajo, Dirección de Alfabetización, Dirección de Educación Digital y la Gerencia de Plataformas, las cuales a su vez dirigen 3 proyectos detonantes descritos en el Plan de Desarrollo:

ANTIOQUIA LIBRE DE ANALFABETISMO

FORMACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE ANALFABETISMO					
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	PERSONAS FORMADAS
460000745 6 de 2017	Prestar servicios para focalización y formación en lectura, escritura y cálculo básico a los jóvenes y adultos analfabetas de municipios de la subregión de occidente y magdalena medio de Antioquia.	Corporación Educativa Cleba.	Mil trescientos doce millones quinientos mil pesos (\$1.312.500.000) IVA excluido.	\$ 539.000.000	2154 personas formadas más no matriculada, pues era un proceso informal.
460000745 5 de 2018	Prestar servicios para focalización y formación en lectura, escritura y cálculo básico, a los jóvenes y adultos analfabetas de municipios de las subregiones del suroeste, Urabá, oriente y bajo cauca antioqueño.	Caja de Compensación Familiar - Comfenalco Antioquia	Dos mil seiscientos veinticinco millones de pesos (\$2.625.000.000) IVA excluido.	\$1.925.000.000	7700, personas formadas, más no matriculada, pues era un proceso informal.
460000790 3 de 2017	Diseñar un curso virtual para la formación de agentes en metodologías flexibles para la educación de personas adultas en el departamento de Antioquia	Universidad de Antioquia	Seiscientos treinta y dos millones doscientos veintiún mil setecientos pesos (\$ 632.221.700) IVA excluido.	\$ 632.221.700	305
460000790 1 de 2017	Crear y dinamizar las mesas locales de alfabetización en municipios no certificados del departamento.	Universidad de Antioquia	Seiscientos trece millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco m/l (\$613.956.285) IVA excluido.	\$ 613.956.285	86



46000081 50 de 2018	Actualmente se adjudicó licitación para la atención de 12.000 personas en situación de analfabetismo, este con proceso formal de matrícula, actualización de 150 PEI educativos, dinamización del curso virtual para la atención de 1000 agentes formados en metodologías de adultos, y la alfabetización digital en los municipios.	Fundación servicios y Obras Sociales de Colombia - FUNSOS	Cuatro mil novecientos noventa y dos millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos	\$4.992.278.478	
--------------------------------	--	---	--	-----------------	--

PROGRAMA: EDUCACIÓN TERCIARIA PARA TODOS

1. FORMACIÓN A JÓVENES Y ADULTOS EN COMPETENCIAS LABORALES DESDE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ARTICULADOS A LOS ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN.

Código BPID	Valor Proyecto	Valor comprometido	Valor Ejecutado
2016050000112	\$4.000.000.000	\$3.814.041.963	\$947.126.082

2. APOYO A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA Y SOSTENIMIENTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Código BPID	Valor Proyecto	Valor comprometido	Valor Ejecutado
2016050000107	\$1.115.076.000	\$1.115.076.000	\$881.781.744



BACHILLERATO DIGITAL

A la fecha la inversión para este programa ha sido de:

- Convenio No. 4600008220 del 2018
Objeto: Apoyar el adecuado funcionamiento del Bachillerato Digital en la secundaria y la media para jóvenes y adultos de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Valor total del Convenio: \$1.000.000.000
Valor aportado por la Gobernación de Antioquia: \$500.000.000
Valor aportado por municipio de envigado en especie: \$500.000.000
- Contrato No. 4600008221 del 2018
Objeto: Operar la estrategia de formación desde el modelo de educación digital en los ciclos de alfabetización básica y media para jóvenes en extraedad y adultos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Valor del Contrato: \$ 199.890.900.
- Convenio No. 4600006785 (En proceso de liquidación) del 2017
Objeto: Apoyar la implementación del Bachillerato Digital en la secundaria y la media para jóvenes y adultos de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
Valor total del Convenio: \$2.900.000.000
Valor aportado por la Gobernación de Antioquia: \$2.400.000.000
Valor aportado por municipio de envigado en especie: \$500.000.000
- Contrato No. 4600006784 (En proceso de liquidación) del 2017
Objeto: Apoyar la operación de la estrategia de formación desde el modelo de educación digital en los ciclos de alfabetización básica y media, para jóvenes en extraedad y adultos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
Valor total del Contrato: \$401.069.191



Valor total de inversión: 3.500.960.091

11. FIRMA:

JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO
CC: 98648050
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8o de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)
Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____
Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No C. C. NOMBRE, CARGO, FIRMA y No C. C.
PRIMER TESTIGO SEGUNDO TESTIGO
Contenido del Anexo: Formato Unico "Acta de Informe de Gestión" preparado por la
Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM (*))